

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “VIAJE DE PELÍCULA”

1. “VIAJE DE PELÍCULA” (la “Promoción”) es una acción promocional organizada por ENLAZE 3 LATAM S.R.L., CUIT N° 30-70946276-4, con domicilio en Azcuénaga 812, Vicente López, Provincia de Buenos Aires (el “Organizador”) y auspiciada por RAIZEN ARGENTINA S.A.U., CUIT N° 30-50672680-4, con domicilio en Avenida del Libertador 7208, Piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el “Auspiciante”), que se registrará por estas bases y condiciones (las “Bases”).

2. Plazo de vigencia: La vigencia de la Promoción es del 27 de junio de 2022 al 7 de agosto de 2022 (el “Plazo de Vigencia”). La Promoción será difundida mediante publicidad en vía pública, diarios, revistas, medios radiales, digitales y televisivos.

3. Ámbito geográfico: La Promoción será válida en las Estaciones de Servicio de bandera Shell de la República Argentina adheridas a la Promoción, en las que pueden abonarse las compras efectuadas en ellas mediante la utilización de la aplicación “Shell Box”, cuyo listado se adjunta a estas Bases como ANEXO I (“Estaciones Adheridas”), con excepción de las ubicadas en las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (el “Territorio”).

4. Participantes: Podrán participar en la Promoción las personas humanas mayores de 18 años y las menores de 18 años que posean licencia de conductor vigente, en ambos casos, domiciliadas en el Territorio y que sean usuarias de la aplicación gratuita “Shell Box” (“Shell Box”), cuyos términos y condiciones de uso se encuentran publicados en el sitio web www.shell.com.ar. Shell Box permite a los Usuarios el pago de sus compras en las estaciones de servicio de bandera Shell de la República Argentina que se encuentren adheridas a dicho modo de pago, mediante tarjeta de débito o tarjeta de crédito, según disponibilidad de tales medios de pago en cada una de ellas. Los medios de pagos podrán requerir la utilización de QR. El uso de Shell Box permite a sus usuarios acumular, conocer y canjear las millas acumuladas en el programa Shell LATAM Pass. Los términos y condiciones del programa Shell LATAM Pass están disponibles en <https://shell-latampass.shell.com.ar/terminos-y-condiciones.pdf>.

No podrán participar de la Promoción personas jurídicas, las personas humanas menores de 18 años que no posean licencia de conductor vigente ni las domiciliadas fuera del Territorio, el personal, directores y demás autoridades del Auspiciante, de Deheza S.A.I.C.F. e I., de Estación Lima S.A. y del Organizador, el personal, los propietarios o accionistas de las Estaciones de Servicio de bandera Shell ubicadas en la República Argentina y de sus agencias de publicidad, así como tampoco los cónyuges y consanguíneos o parientes por afinidad hasta el cuarto grado de todos los nombrados anteriormente, sea que lo hagan en nombre propio o de terceros.

5. Chances: Cada compra de cualquier producto o servicio realizada en las Estaciones Adheridas, excluyendo cualquier compra en las tiendas de conveniencia “Shell” (Shell Shop o Shell Select), durante el Plazo de Vigencia que sean abonadas con Shell Box, sumará para el usuario participante una chance (“Chance/s”) para los Sorteos –conforme se define ese término en el punto 7.1 de estas Bases–, en forma automática. Las Chances se acumularán en el sistema informático operador por el Organizador mediante el que se llevarán a cabo los sorteos incluidos en la Promoción (“Software”). Cada Participante podrá acumular hasta una (1) Chance por día durante el Plazo de Vigencia.

6. Premios: Mediante la Promoción se pondrán en juego seis (6) premios, consistente cada uno, en un 1 (un) viaje para cuatro (4) personas –dos mayores de edad y dos menores de 16 años, a Orlando, Florida, Estados Unidos (“Viaje/s” o “Premios/s”, indistintamente). En las provincias de Jujuy, Mendoza, Neuquén, Río Negro y Salta se asignará, como máximo, un (1) Premio en cada una de ellas.

6.1. Los Viajes incluyen exclusivamente los servicios que se detallan en el ANEXO II de estas Bases. No incluyen ningún otro costo, gasto, tasa, impuesto, contribución, comidas, bienes, servicios, seguros de cancelación, de asistencia al viajero ni de otro tipo, ni prestaciones, dinero, costos de comunicaciones o de datos ni traslados no indicados expresamente en estas Bases y en el ANEXO II y deberán llevarse a cabo entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, en las fechas que establezca el Auspiciante. Todos los costos que se deriven del Viaje y los demás relacionados con la efectivización del Viaje que no estén incluidos en el ANEXO II (por ejemplo, lavandería, comunicaciones telefónicas, Internet, nafta, peajes, seguros médicos, seguros de asistencia al viajero adicionales, pasajes o traslados hasta el aeropuerto de salida, tasas e impuestos de embarque o por

consumo de productos, tasas de seguridad y migración, comidas y bebidas en el lugar de destino no incluidas entre las mencionadas en el ANEXO II), estarán a cargo de los ganadores.

6.2 La política de cancelación o reprogramación de los Viajes se incluirá en cada “voucher”, y se incluyen en el ANEXO II, siendo la aceptación de ella condición esencial para la asignación de los Premios.

7. Mecanismo de asignación de los Premios:

7.1 Determinación de los Potenciales Ganadores de los Premios: Se realizarán seis (6) sorteos, en cada uno de los cuales se pondrá en juego un (1) Viaje (“Sorteo/s”), conforme el siguiente cronograma:

Sorteo Nro. 1: se computarán a los efectos del Sorteo Nro. 1 las Chances generadas por los Participantes entre el 27/6/22y el 3/7/22. El Sorteo Nro. 1 se realizará el 5/7/22, a las 15 horas.

Sorteo Nro. 2: se computarán a los efectos del Sorteo Nro. 2 las Chances generadas por los Participantes entre el 27/6/22y 0/7/22. El Sorteo Nro. 2 se realizará el 12/7/22, a las 15 horas.

Sorteo Nro. 3: se computarán a los efectos del Sorteo Nro. 3 las Chances generadas por los Participantes entre el 27/6/22y el 17/7/22. El Sorteo Nro. 3 se realizará el 19/7/22, a las 15 horas.

Sorteo Nro. 4: se computarán a los efectos del Sorteo Nro. 4 las Chances generadas por los Participantes entre el 27/6/22y el 24/7/22. El Sorteo Nro. 4 se realizará el 26/7/22, a las 15 horas.

Sorteo Nro. 5: se computarán a los efectos del Sorteo Nro. 5 las Chances generadas por los Participantes entre el 27/6/22y el 31/7/22. El Sorteo Nro. 5 se realizará el 2/8/22, a las 15 horas.

Sorteo Nro. 6: se computarán a los efectos del Sorteo Nro. 6 las Chances generadas por los Participantes entre el 27/6/22y el 07/08/22. El Sorteo Nro. 6 se realizará el 9/8/22, a las 15 horas.

Los Sorteos se llevarán a cabo ante Escribano Público, en Viamonte 740, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En cada Sorteo se incluirá a todos los Participantes que tuviesen Chances acumuladas a la fecha de cierre de cada uno de los períodos establecidos en el párrafo anterior. En cada Sorteo el Software seleccionará dentro de todas las Chances acumuladas por los Participantes, en primer lugar, (a) un (1) Participante al azar, designado como “Potencial Ganador” y, en segundo lugar, (b) dos (2) Participantes al azar, designados, el primero “Potencial Ganador Suplente” y el segundo, “Segundo Potencial Ganador Suplente”.

7.2 Notificación a los Potenciales Ganadores: Los Potenciales Ganadores serán notificados de su condición de tales mediante el envío de un correo electrónico a la casilla de correo electrónico registrada en Shell Box, o al correo electrónico indicado en el sobre enviado en la participación bajo la modalidad sin obligación de compra, en el que se les informará el lugar, la fecha y el horario en el que deberán presentarse, a fin de reclamar la asignación de los Premios y de contestar las preguntas de cultura general, conforme se menciona más abajo en estas Bases. Los Potenciales Ganadores deberán, como condición necesaria para la asignación de los Viajes, contestar dicha notificación por el mismo medio, dentro de los cinco (5) días corridos de recibida, confirmando su concurrencia.

Si el Organizador no lograra notificar a un Potencial Ganador después de realizar al menos dos (2) intentos, separados cada uno por no menos de treinta (30) minutos, cualquiera sea su causa de esa imposibilidad, incluyendo -pero sin limitarse- por encontrarse llena su casilla de correo electrónico o por la ubicación de la Notificación en la carpeta de correo no deseado o spam, o si un Potencial Ganador no confirmara su concurrencia dentro del plazo de (5) días corridos de recibida la Notificación o, habiendo confirmado su asistencia, no se presenta en el lugar, fecha y hora indicados, dicho Potencial Ganador perderá automáticamente el derecho a que el Premio le sea asignado y se enviará entonces una Notificación al Potencial Ganador Suplente que corresponda.

7.3 Mecanismo y requisitos de asignación de los Premios: En la cita indicada en el punto 7.2, precedente, cada Potencial Ganador deberá, como condición para la asignación del Premio: (i) exhibir su Documento Nacional de Identidad y entregar una fotocopia del mismo al Organizador, (ii) contestar correctamente al menos cuatro (4) de las cinco (5) preguntas de cultura general que le formulará el Organizador y (iii) otorgar la autorización para el uso de su imagen mencionada más abajo. La falta de reclamo de la asignación de los Premios en la forma establecida en estas Bases o la contestación incorrecta de más de una (1) de las cinco (5) preguntas de cultura general que les serán formuladas o el incumplimiento de cualquier otra de las condiciones establecidas en estas Bases como condición para la asignación de los Premios, hará perder, automáticamente, sin necesidad de previa intimación o comunicación adicional alguna, a sus Potenciales Ganadores, el derecho a su asignación. Los Premios

no asignados a ganador alguno, si los hubiera luego de realizado el procedimiento correspondiente con el Potencial Ganador Suplente respectivo, quedarán en propiedad del Auspiciante.

7.4. Los Premios no incluyen ninguna otra prestación, bien o servicio distinto de lo indicado en el ANEXO II, el derecho a su asignación es intransferible y no podrá requerirse su canje por otros bienes o servicios, caso contrario sus Potenciales Ganadores perderán automáticamente todo derecho a su asignación y no tendrán derecho a compensación alguna. No podrá exigirse el canje de los Premios por dinero ni por otros bienes o servicios. Los Premios serán entregados a sus ganadores, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los treinta (30) días corridos de la asignación de cada uno de ellos.

8. Participación sin obligación de compra: Las personas humanas mayores de 18 años y las menores de 18 años que posean licencia de conductor vigente, en ambos casos, domiciliadas en el Territorio, interesadas en participar de la Promoción sin obligación de compra podrán enviar -durante el Plazo de Vigencia- un sobre al Apartado Especial Nº 1, Sucursal Vicente López, B1638ZAC, Correo Oficial (franqueo a pagar por el destinatario), indicando en su frente Promoción Shell "VIAJE DE PELÍCULA" y en su reverso o interior los datos personales siguientes (el "Sobre"): nombre, apellido, dirección, ciudad, provincia, código postal, teléfono fijo y celular, email, DNI, fecha de nacimiento, edad y sexo, e incluir dentro del sobre un dibujo simple hecho a mano y coloreado del logo de Shell. Dentro de las veinticuatro (24) horas de recibido cada Sobre, el Organizador incluirá al solicitante en la base de datos que se utilizará para la realización de los Sorteos que se lleven a cabo con posterioridad a la fecha en que fuera recibido cada Sobre, con una (1) Chance por cada Sobre enviado. Se aceptará, como máximo, un Sobre con un dibujo por día y por persona. A quienes participen por este medio le serán aplicables, en lo pertinente, las condiciones establecidas en estas Bases.

9. Consulta de Bases: Estas Bases estarán disponibles y podrán ser consultadas durante el Plazo de Vigencia en las Estaciones de Servicio Adheridas, en Shell Box y en el sitio de internet www.shell.com.ar.

10. Gastos: Los gastos en que pudieran incurrir los Participantes en ocasión de o con motivo de su participación en la Promoción y los originados por ser Potenciales Ganadores o ganadores de alguno de los Premios -excepto cuando en estas Bases se disponga expresamente otra cosa-, serán a cargo exclusivo de los Participantes, como así también toda suma de dinero o impuestos presentes o futuros que deban abonarse por cualquier concepto al Estado Nacional, Sociedades del Estado, Provincias, municipalidades u otros entes gubernamentales con motivo de la realización de los Sorteos o de la entrega de los Premios - con excepción del Impuesto a los Concursos, Certámenes, Sorteos y Otros Eventos, reglamentado por el artículo 289° y siguientes del Código Fiscal de Mendoza, que estará a cargo del Organizador-, pudiendo el Organizador condicionar la entrega de los Premios al pago de aquellos.

11. Indemnidad: Una vez entregados los Premios en las condiciones establecidas en estas Bases, el Organizador y el Auspiciante quedan liberados de toda responsabilidad por el uso inadecuado de los mismos.

12. Aceptación de las Bases: La participación en la Promoción implica la total aceptación de estas Bases y de las condiciones de uso de Shell Box, así como de las decisiones que adopte el Organizador conforme a derecho sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. Toda conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe, autorizará al Organizador a descalificar de la Promoción al Participante incurso en alguna de dichas conductas.

13. Datos Personales: El Organizador y el Auspiciante garantizan la confidencialidad en el tratamiento de los Datos Personales, así como la implementación de las medidas de índole técnica y organizativa que razonablemente tiendan a garantizar la seguridad de dichos datos en cumplimiento de las disposiciones aplicables de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. El titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3, de la Ley Nº 25.326. A tal efecto los Participantes o titulares de Datos Personales podrán dirigir un correo electrónico a shelldirecto@shelldirecto.com.ar, solicitando el acceso a sus datos y, en su caso, requerir la actualización, modificación o eliminación de los datos que considere erróneamente registrados. Los Participantes, por el solo hecho de participar de la Promoción y como condición para ello, otorgan el consentimiento previsto por los arts. 5 y 11 de la ley 25.326 y autorizan al Organizador, al Auspiciante y/o a quien este designe, a difundir sus datos personales e imágenes, con fines comerciales, en los medios de comunicación y formas que el Organizador o el Auspiciante dispongan, sin que esto otorgue derecho a la percepción de suma alguna, durante el Plazo de

Vigencia de la Promoción y hasta los tres (3) años de su finalización. La solicitud del Participante de retirar o bloquear, total o parcialmente, sus Datos Personales, durante el Plazo de Vigencia producirá la exclusión del Participante de la Promoción.

Ni el Organizador ni el Auspiciante solicitarán a los Participantes ni a los Potenciales Ganadores ninguna de las siguientes informaciones o acciones: datos de tarjeta de crédito o débito, claves bancarias, contraseñas, realización de transferencias o depósitos bancarios, extracciones de cajeros automáticos o cajas de seguridad, como así tampoco el pago de sumas de dinero. En caso de dudas o consultas sobre la Promoción o notificaciones recibidas, los Participantes pueden comunicarse vía correo electrónico a COnline@raizen.com.ar.

14. Modificación o Suspensión de la Promoción: El Organizador podrá ampliar la cantidad de premios ofrecidos y el Plazo de Vigencia. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Promoción, previa autorización de las autoridades competentes, cuando corresponda. Toda modificación que se realice a estas Bases será sin alterar la esencia de la Promoción.

15. Limitación de premios por Participantes. Probabilidades matemáticas: Ningún Participante podrá ganar más de un (1) Premio y si por error del Software fuese elegido un mismo Participante en más de un (1) Sorteo solo será válida su primera elección. Las probabilidades matemáticas de resultar Potencial Ganador de un Premio dependerán de la cantidad total de Chances acumuladas para cada Sorteo y de la cantidad de Chances acumuladas por cada Participante. En el supuesto de que para un determinado Sorteo se hubieran acumulado un total de 300.000 Chances y que un determinado Participante hubiera acumulado 2, la probabilidad de dicho Participante de resultar favorecido en ese Sorteo con un Premio será de 1 en 150.000.

16. Imagen de los ganadores: La sola participación en la Promoción implica la autorización gratuita de los Potenciales Ganadores al Auspiciante, como condición para la asignación de los Premios, para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de su imagen, voz y Datos Personales, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones en televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), con cualquier finalidad, durante el Plazo de Vigencia de la Promoción y hasta tres (3) años después de su finalización, sin derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna. Es condición para la asignación de los Premios que los Potenciales Ganadores accedan en ocasión del acto de adjudicación a fotografiarse en forma individual o con otros ganadores y/o con el Organizador y/o el Auspiciante. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz o Datos Personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador y al Auspiciante respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

17. Mecanismos prohibidos: Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el Participante, el que podrá asimismo ser descalificado.

18. Constatación de sistema informático. Previo a cada Sorteo se realizará una constatación notarial en la que se verificará el correcto funcionamiento del Software.

19. Jurisdicción. Ante cualquier controversia que se suscitare entre los Participantes, el Organizador y/o el Auspiciante, las partes se someterán a los tribunales competentes.

ANEXO I | Estaciones Adheridas

AV. LIBERTADOR 15301 ACASSUSO BUENOS AIRES
 AV. F.ALCORTA 7786 Y UDAONDO CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 O'HIGGINS 401 ESQ. DARREGUEIRABAHIA BLANCA BUENOS AIRES
 BONPLAND 530 Y PAGO LARGO PASO DE LOS LIBRES CORRIENTES
 RUTA NAC 5 KM 365 Y ACC. PDTE. NESTOR C. KIRCHNER PEHUAJÓ BUENOS AIRES
 RUTA NACIONAL 9 KM 500,5 BELL VILLE CÓRDOBA
 RUTA 14 KM. 5 CEIBAS ENTRE RÍOS
 RUTA 41 A 800 MT RUTA 8. SAN ANTONIO DE ARECO BUENOS AIRES
 CRUCE DE RUTA NAC. 35 Y RUTA NAC. 188 (LADO ESTE) REALICO LA PAMPA
 MUÑOZ 2301 ESQ. IRIGOIN SAN MIGUEL BUENOS AIRES
 AVENIDA GAONA 2886 Y CARACAS CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 CABILDO 4701 Y DEHEZA CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. F. ALCORTA 3099 ESQ. ESTRADA CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. LINCOLN Y N. YORK CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 ESPORA 1189 ESQ. JORGE ADROGUE BUENOS AIRES
 JUAN XXIII Y MADRID LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES
 AV. PAVÓN Y CABILDO GERLI BUENOS AIRES
 J. M. DE ROSAS ESQ. THAMES SAN JUSTO BUENOS AIRES
 AVENIDA CALCHAQUÍ 1500 (INTERSECCIÓN) 12 DE OCTUBRE QUILMES BUENOS AIRES
 AV. RIVADAVIA 16028 HAEDO BUENOS AIRES
 RUTA 9 KM. 54 ESCOBAR BUENOS AIRES
 RUTA 9 KM. 50.5 ESCOBAR BUENOS AIRES
 RUTA 200 KM. 48.2 MARCOS PAZ BUENOS AIRES
 RUTA 8 KM. 77.6 PARADA ROBLES BUENOS AIRES
 AV.L.G.SAN MARTIN 2365 ESQ. CORRIENTESOLIVOS BUENOS AIRES
 SAN MARTIN 3099 Y BLAS PARERA FLORIDABUENOS AIRES
 AV CONSTITUYENTES 1806 Y ESTRADA SAN MARTIN BUENOS AIRES
 PARANÁ 4106 Y COLECTORA PANAMERICANA MUNRO BUENOS AIRES
 DIAGONAL 74 NRO. 2291 ESQ. 18 Y 59 LA PLATA BUENOS AIRES
 CALLE 7 ESQ. CALLE 45 N° 641 LA PLATA BUENOS AIRES
 M. GUERRERO Y 9 DE JULIO GRAL. MADARIAGA BUENOS AIRES
 YRIGOYEN Y CANGALLO MARTINEZ BUENOS AIRES
 RUTA 226 KM. 400 BOLÍVARBUENOS AIRES
 AV. DE TOMASO 101 CHIVILCOY BUENOS AIRES
 RUTA 11 KM 344 GENERAL LAVALLE BUENOS AIRES
 SILVA Y 9 DE JULIO FORMOSA FORMOSA
 AV COLON 194 ESQ. ESPAÑA MENDOZA MENDOZA
 CÓRDOBA 2201 ROSARIO SANTA FE
 ENTRE RÍOS 1299 ROSARIO SANTA FE
 CORRIENTES 401 ESQ. TUCUMÁN ROSARIO SANTA FE
 AV. RIVADAVIA 2799 SANTA FE SANTA FE
 AV. RIVADAVIA 3499 SANTA FE SANTA FE
 AV. MURGIER 1807 ESQ. AV. DINDART AYACUCHO BUENOS AIRES
 TOMAS ORELL 489 ALLEN RIO NEGRO
 AV. SIXTO RODRIGUEZ 1096 CORONEL SUAREZ BUENOS AIRES
 CALLE 24 NRO. 899 GENERAL PICO LA PAMPA
 ESPAÑA ESQ.BME.MITRE MERCEDES CORRIENTES
 AV. SARMIENTO 1002 OBERÁ MISIONES
 AYACUCHO 2274 Y SALTA POSADAS MISIONES
 AV. A. GARZON 2590 ESQ. SGTO. CABRAL CÓRDOBA CÓRDOBA
 San Martin 249 ETRURIACÓRDOBA
 AV. SAN MARTIN 932 GENERAL CABRERA CÓRDOBA
 AV. GODOY CRUZ 355 RIO CUARTO CÓRDOBA
 AV. ROCA Y 9 DE JULIO SAN MIGUEL DE TUCUMÁN TUCUMÁN
 RIVADAVIA 499 ESQ. SAN LUIS VILLA MARIA CÓRDOBA
 AVDA. ESPORA 350 ARROGUE BUENOS AIRES

PARANÁ 3684 OLIVOS BUENOS AIRES
 MARIANO ACOSTA 1195 CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. TRIUNVIRATO 4913 Y 9 DE JULIO BILLINGHURST BUENOS AIRES
 9 DE JULIO Y RUTA 7 LUJAN BUENOS AIRES
 RUTA 8 KM 16,500 VILLA BALLESTER BUENOS AIRES
 AMÉRICA 4251 VILLA BALLESTER BUENOS AIRES
 AV. NAZCA 2502 CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 RUTA PROVINCIAL 36 E/ CALLES 15 Y 15 A BERAZATEGUI BUENOS AIRES
 AV. H.YRIGOYEN 9403 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES
 LACAZE 4194 ESQ. DEAN FUNES CLAYPOLE BUENOS AIRES
 Agustín M García 7454 esq. Dellepiane TIGRE BUENOS AIRES
 AV. H.YRIGOYEN 14200 Y AMEGHINO BURZACO BUENOS AIRES
 AVDA. CRUZ 3205 Y PORTELA CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. CONSTITUYENTES 4435 Y JURAMENTO CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 LIMA 899 ESQ. AV. INDEPENDENCIA CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 SAN MARTIN 99 Y NEWBERY DAIREAUX BUENOS AIRES
 CALLE 17 Y CALLE 2 MERCEDES BUENOS AIRES
 J. A. ROCA Y URIBURU TRENQUE LAUQUEN BUENOS AIRES
 MITRE ESQ.J.B.JUSTO SAN PEDRO BUENOS AIRES
 AV. J.B. JUSTO 9097 ESQ. MIRANDA CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 MITRE Y CANEVA AZUL BUENOS AIRES
 AV. LIBERTAD 5825 MAR DEL PLATA BUENOS AIRES
 RUTA PROVINCIAL NRO. 63 KM 0.500 DOLORES BUENOS AIRES
 A. ESPORA 1515 Y ESPARZA 798 VALERIA DEL MAR BUENOS AIRES
 GRAL. RODRIGUEZ 1670 ESQ. AV. DEL VALLETANDIL BUENOS AIRES
 SAN MARTIN Y ALEM TANDIL BUENOS AIRES
 AV. LIBERTADOR Y CATAMARCA MAR DE AJO BUENOS AIRES
 DIAZ VELEZ 2009 Y HERNANDARIAS LOMAS DEL MIRADOR BUENOS AIRES
 Av. Boulogne Sur Mer 851 GRAL. PACHECO BUENOS AIRES
 AV. MITRE 699 ESQ. ITALIA SAN RAFAEL MENDOZA
 AV. ROSALES 1201 HAEDO BUENOS AIRES
 COLON Y 25 DE MAYO GOYA CORRIENTES
 MORENO 400 ESQ. 9 DE JULIO PCIA R S PEÑA CHACO
 25 DE MAYO 280 (ESQUINA REMÉDIOS DE ESCALADA) RESISTENCIA CHACO
 BELGRANO 72 ESQ. IRIGOYEN VILLA ÁNGELA CHACO
 RUTA NAC.12 Y PROV.5 CORRIENTES CORRIENTES
 AV. SANTA FE 1920 MARTINEZ BUENOS AIRES
 AV. SAN MARTIN 1315 VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ SANTA FE
 OVIDIO LAGOS 6301 ROSARIO SANTA FE
 RUTA 21 KM. 283 PUEBLO ESTHER SANTA FE
 TUCUMÁN Y ALBERTI 1996 MAR DEL PLATA BUENOS AIRES
 RUTA 11 KM. 674 CALCHAQUI SANTA FE
 MARIANO MORENO 60 HUMBERTO I SANTA FE
 SAN MARTIN 1691 Y MORENO HUMBOLDT SANTA FE
 ITALIA 10 E IRIGOYEN SUNCHALES SANTA FE
 SAN MARTIN 1398 CRESPO ENTRE RÍOS
 AV. CORRIENTES 3101 Y J. JAURES CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. ENTRE RÍOS 1803 ESQ. AV. BRASIL CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 CNO.GRAL.BELGRANO 1587 Y BASAVILBAS GERLI BUENOS AIRES
 J.B. ALBERDI 7019 ESQ. CARHUE CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 RUTA 20 Y L. N. ALEM CAUCETE SAN JUAN
 CÓRDOBA Y MISIONES PUERTO IGUAZÚ MISIONES
 SAN MARTIN 1500 ESQ. L.DE LA TORRE TUNUYAN MENDOZA
 AV MONTES DE OCA 1885 CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 CNO. G. BELGRANO Y 12 DE OCTUBRE QUILMES BUENOS AIRES
 AV. MAIPU 3604 OLIVOS BUENOS AIRES
 DELLEPIANE TTE. GRAL. 6019 CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL

H. YRIGOYEN 8504 ESQ. P.LUCENA LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES
 AV. PTE. PERON 5801 SAN MARTIN BUENOS AIRES
 AV. ALEM 2095 ESQ. MALLEA BAHIA BLANCA BUENOS AIRES
 CRAMER 1691 CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 REMEDIOS DE ESCALADA 3999 VALENTIN ALSINA BUENOS AIRES
 RUTAS N.22 Y 250 CHOELE CHOEL RIO NEGRO
 SAN MARTIN 1520 ONCATIVO CÓRDOBA
 SAN LORENZO Y LAS MALVINAS SUIPACHA BUENOS AIRES
 RUTA NACIONAL 3 KM 808 PEDRO LURO BUENOS AIRES
 AV. SAN MARTIN 1100 Y JOSE M. PAZ CHEPES LA RIOJA
 HIPOLITO IRIGOYEN 2301 Y PERU CORRIENTES CORRIENTES
 AV. 29 DE SEPTIEMBRE Y MALABIA REMEDIOS DE ESCALADA BUENOS AIRES
 AV. SARMIENTO 403 RIO PRIMERO CÓRDOBA
 AV. PTE. PERON Y PROVINCIAS UNIDAS ROSARIO SANTA FE
 RAFAEL DE RIEGO 49 MAR DEL PLATA BUENOS AIRES
 YRIGOYEN Y LOMBARDO GENERAL BELGRANO BUENOS AIRES
 RIVADAVIA 15 ESQ. COLON COSTA DE ARAUJO MENDOZA
 URQUIZA E YRIGOYEN 9 DE JULIO BUENOS AIRES
 CAPDEVILLA 1808 NUEVA ITALIA CÓRDOBA
 RUTA 12 Y ACONCAGUA 15 JARDÍN AMÉRICA MISIONES
 AV. ROCA Y CONSTITUCIÓN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN TUCUMÁN
 LIBERTAD 2096 SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO
 RUTA 14 KM. 991 GOBERNADOR VIRASORO CORRIENTES
 CNO. CENTENARIO 1811 ESQ. CALLE 51 VILLA ELISA BUENOS AIRES
 RUTA 226 Y AV. ESPORA TANDIL BUENOS AIRES
 RUTA NAC.Nº9 KM,1304/5 LOS NOGALES TUCUMÁN
 H.YRIGOYEN Y LONDRES LONGCHAMPS BUENOS AIRES
 RUTA NAC. N 11 KM.1007 RESISTENCIA CHACO
 W.H.DE TATA Y GRAL. HORNOS CASEROS BUENOS AIRES
 AV. BELGRANO 1116 VILLA DOLORES CÓRDOBA
 AVDA. APESTEGUIA Y RUTA 75 ACCESO SAN CAYETANO BUENOS AIRES
 RUTA NACIONAL 11 KM. 422 CORONDA SANTA FE
 BOLIVIA 392 SUNCHALES SANTA FE
 RUTA 8 Y RUTA 197 JOSE C. PAZ BUENOS AIRES
 PRESIDENTE ILLIA 478 MARIA GRANDE ENTRE RIOS
 RUTA PROV. 24 Y AV. SAN MARTIN ADELIA MARIA CÓRDOBA
 RUTA NAC.9 KM.1288 BANDA DEL RIO SALI TUCUMÁN
 ESPORA 4495 BURZACO BUENOS AIRES
 AV. MITRE 3596 MUNRO BUENOS AIRES
 AV. CAZÓN 1392 TIGRE BUENOS AIRES
 DELLEPIANE 5950 Y CAFAYATE CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 RUTA NAC.9 Y AV. JAPÓN CÓRDOBA CÓRDOBA
 AV. CÓRDOBA 1115 LUQUE CÓRDOBA
 RUTA PROV.93 Y SAN MARTIN CHAÑAR LADEADO SANTA FE
 AV. LURO Y CHAMPAGNAT 1545 MAR DEL PLATA BUENOS AIRES
 HIPOLITO IRIGOYEN 1980 MERLO BUENOS AIRES
 CASTELLI 714 ESQ. SAN LORENZO RESISTENCIA CHACO
 AV. JOSÉ LEÓN SUAREZ 348 CHIVILCOY BUENOS AIRES
 MAZA 4086 ESQ. RODRIGUEZ PEÑALUZURIAGA MENDOZA
 AVDA.BELTRAME Y RUTA NAC.Nº14 OBERÁ MISIONES
 RUTA 7 KM. 312 VEDIA BUENOS AIRES
 RUTA NACIONAL 34 KM 343 ARRUFOSANTA FE
 R.NAC.16 Y ACC.QUITILIPi QUITILIPi CHACO
 AVDA. DE LOS INMIGRANTES Y RUTA PROV. Nº94 LAS BREÑAS CHACO
 9 DE JULIO ESQ. MENDOZA 1410 GENERAL ROCA RIO NEGRO
 AV. SAN MARTIN 23 Y CALLE 107 BALCARCE BUENOS AIRES
 RUTA PROV.65 Y ACC DAIREAUX DAIREAUX BUENOS AIRES

AV. MULLALLY 1990 Y CONSTITUCIÓN REALICO LA PAMPA
 RUTA 11 KM 400 Y ROTONDA CARILO CARILO BUENOS AIRES
 RUTA NAC. 9 KM 1079 VILLA SAN MARTIN LORETO SANTIAGO DEL ESTERO
 AV. MITRE 1391 ESQ.MERLO MINA CLAVERO CÓRDOBA
 RUTA NACIONAL 158 Y PELLEGRINI LAS PERDICES CÓRDOBA
 RUTA 19 KM. 93 CLUCELLAS SANTA FE
 AV. CÓRDOBA ESQ. SALGUERO CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 TUCUMÁN Y HERNANDARIAS SAN BERNARDO BUENOS AIRES
 AV. PASEO COLÓN 849 Y GIUFFRA CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 LUIS VIALE 441 SAN NICOLAS BUENOS AIRES
 RUTA 12 Y ACCESO LIBERTAD PUERTO LIBERTAD MISIONES
 AVENIDA RUTA DE LA TRADICION 4509 9 DE ABRIL BUENOS AIRES
 ROQUE SAENZ PEÑA 32 y Av. San Martin(Ruta 2) LEZAMA BUENOS AIRES
 VARVELLO Y SGO DEL ESTERO PASO DEL REY BUENOS AIRES
 AV. BELGRANO SUD 2710 Y JUNCAL SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO
 AV. CORRIENTES Y JORGE NEWBERY CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. COLON 1030 SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO
 MÉXICO 2701 CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. FRANCIA 710 ROSARIO SANTA FE
 CONSTITUCIÓN Y CAMET MAR DEL PLATA BUENOS AIRES
 AV. MITRE 1802 ESQ. BARCALA MENDOZA MENDOZA
 AVDA. RIVADAVIA 27Y AVDA. FACUNDO QUIROGA LA RIOJALA RIOJA
 LIBERTADOR Y SARMIENTO MARTINEZ BUENOS AIRES
 AV.MARQUEZ N° 2984 ESQ. CORONEL CETZ SAN ISIDRO BUENOS AIRES
 BELGRANO Y LAS HERAS NEUQUEN NEUQUEN
 AV. JORGE RUBEN VARELA 455 CAMPANA BUENOS AIRES
 J. B. ALBERDI 2299 CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 SANTA CATALINA 4672 ESQ. BOLIVIA POSADAS MISIONES
 AV. FCO. BEIRÓ 4610 ESQ. BENITO JUAREZ CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 GASPAR CAMPOS Y SDOR. MORÓN BELLA VISTA BUENOS AIRES
 DR RICARDO BALBIN 3560 ESQ. C LARRALDE CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. DON BOSCO 2850 SAN JUSTO BUENOS AIRES
 AV SANTAMARIA 2210 TIGRE BUENOS AIRES
 AV. SUCRE 2780 ESQ. MARCONI BECCAR BUENOS AIRES
 GUALEGUAYCHU Y ARTURO ILLIA PARANÁ ENTRE RÍOS
 ESPAÑA 479 MORENO BUENOS AIRES
 AV. JUAN B. JUSTO 1333 CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 RUTA 197 Y WILLIAMS PACHECO BUENOS AIRES
 AV. MITRE 901 Y MELO FLORIDABUENOS AIRES
 CONSTITUYENTES 3516 Y BEIRO CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV.DEL LIBERTADOR Y CERRITO CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 SALTA 893 LANUS ESTE BUENOS AIRES
 EVA PERÓN 402 Y ALTE BROWN TEMPERLEY BUENOS AIRES
 R SCALABRINI ORTIZ 1406 ESQ. GORRITI CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. 3 DE ABRIL 402 CORRIENTES CORRIENTES
 AV. SAN MARTÍN 4199 Y MAGALLANES LANUS OESTE BUENOS AIRES
 RIGOLLEAU ESQ. CALLE 138 BERAZATEGUI BUENOS AIRES
 DARDO ROCHA 800 Y CERRITO BERNAL BUENOS AIRES
 BARTOLOME MITRE 650 LUJAN BUENOS AIRES
 RUTA PCIAL 25 Y MORENO MATHEU BUENOS AIRES
 RUTA 197 ESQ. ITALIA EL TALAR BUENOS AIRES
 RUTA 8 KM. 50 ESQ. LAS MAGNOLIAS PILAR BUENOS AIRES
 CHACABUCO 4301 VILLA BALLESTER BUENOS AIRES
 V.DE LA PLAZA Y ARIAS SALTA SALTA
 AV.ENTRE RÍOS 1890 ESQ. ECHAGUE CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 RUTA NAC.14 KM.1260 SAN VICENTE MISIONES
 AV. MARQUEZ 1381 Y G. EZEIZA LOMA HERMOSA BUENOS AIRES

RUTA 8 NRO 10118 Y CHURRUCA LOMA HERMOSA BUENOS AIRES
 EJERCITO DE LOS ANDES 1400 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES
 AVDA. ALEM ESQ. AVDA. ESQUIU CATAMARCA CATAMARCA
 AV. LA PLATA 1144 ESQ. PELLEGRINI QUILMES BUENOS AIRES
 CASTELLI 822 Y JUSTO LIMA ZARATE BUENOS AIRES
 AV. 9 DE JULIO Y BOULEVARD CIRCUNV CORONEL PRINGLES BUENOS AIRES
 AV. JUAN B. JUSTO 4407 CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. 7 ESQ. CALLE 532 LA PLATA BUENOS AIRES
 BOULEVARD OROÑO 3112 ROSARIO SANTA FE
 AV. CALCHAQUÍ Y CRAVIOTTO QUILMES BUENOS AIRES
 CALLE 16 N° 889 (9 DE JULIO Y GARCIA) NAVARRO BUENOS AIRES
 AVDA. SIETE COLORES NRO. 2006 Y 2096 MENDOZA MENDOZA
 CNO. DE CINTURA 5150 Y STA. MAGDALENA9 DE ABRIL BUENOS AIRES
 ALVAREZ THOMAS 2010 Y AVDA. DE LOS INCAS CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. CNEL ROCA 6883 CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. MATE DE LUNA 4089 SAN MIGUEL DE TUCUMÁN TUCUMÁN
 RUTA 3 Y RUTA 251 SAN ANTONIO OESTE RIO NEGRO
 AV. RAMON J. CARCANO 562 VILLA CARLOS PAZ CÓRDOBA
 RUTA NAC. 9 - KM 154 SAN PEDRO BUENOS AIRES
 RUTA 2 KM. 115,5 CHASCOMUS BUENOS AIRES
 AV. MITRE 3215 Y MADARIAGA SARANDI BUENOS AIRES
 AV. LAVALLE 4728 POSADAS MISIONES
 RUTA 12 Y ACCESO PUERTO ESPERANZA MISIONES
 MONSEÑOR ZABALA 450 MAR DEL PLATA BUENOS AIRES
 AV. EVA PERON (PASCO) Y EL CHAJA TEMPERLEY BUENOS AIRES
 AVELLANEDA Y BRASIL TANDIL BUENOS AIRES
 AV. ALEM 1906 SANTA FE SANTA FE
 RUTA 3 KM. 110.7 SAN MIGUEL DEL MONTE BUENOS AIRES
 AV. ILLIA 2114 ESQ. VILLEGAS VILLA LYNCH BUENOS AIRES
 RODRIGUEZ PEÑA 1050 ESQ. P. DE LA RETA GODOY CRUZ MENDOZA
 N.AVELLANEDA Y V. SARFIELD RESISTENCIA CHACO
 CALLE PUBLICA 805 Y ACCESO NORTE PARANÁ ENTRE RÍOS
 AV. PELLEGRINI 3370 ESQ. IRIONDO 1625 ROSARIO SANTA FE
 ACCESO OESTE KM 14.8 Y GABRIELA MISTRAL ITUZAINGO BUENOS AIRES
 ACCESO OESTE KM 3.7 Y CALLE REPUBLICA CIUDADELA BUENOS AIRES
 AVDA. SANTA FE 960 Y URQUIZA ACASSUSO BUENOS AIRES
 BALLOFFET 1810 ESQ. LOS SAUCES SAN RAFAEL MENDOZA
 ACCESO NORTE RAMAL TIGRE K. 26 (A TIGRE) SAN FERNANDO BUENOS AIRES
 ACCESO NORTE RAMAL TIGRE K. 26 (A CAPITAL FEDERAL) SAN FERNANDO BUENOS AIRES
 ZEBALLOS E IRIGOYEN CASTELAR BUENOS AIRES
 MONS RODOLFO BUFANO 3875-ESQ.MOLDES SAN JUSTO BUENOS AIRES
 BVAR. BS. AIRES 300 (ESQ. AZCUENAGA) MONTE GRANDE BUENOS AIRES
 CENTENARIO Y CALLE 403 VILLA ELISA BUENOS AIRES
 AUTOPISTA RICCHIERI Y M.GUEMES CIUDAD EVITA BUENOS AIRES
 AV. INTERMEDANOS Y AV. BUNGE PINAMAR BUENOS AIRES
 AV. SAVIO 2102 SAN NICOLAS BUENOS AIRES
 AV. P. CLARET Y BV.LOS ALEMANES 5176 CÓRDOBA CÓRDOBA
 AV. BELGRANO Y VIAMONTE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN TUCUMÁN
 AUT. DR. A. ILLIA Y PEAJE CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 SAN MARTIN ESQ. ROCHA TRES ARROYOS BUENOS AIRES
 BANDERA DE LOS ANDES 2077 NUEVA CIUDAD MENDOZA
 AV PTE. PERON 8499-AC. OESTE Y DEL PRADO ITUZAINGO BUENOS AIRES
 MAZA 391-97 CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 RUTA 22 Y ACCESO VILLA REGINA RIO NEGRO
 RUTA 228 KM. 1 NECOCHEA BUENOS AIRES
 RUTA 205 KM. 96 LOBOS BUENOS AIRES
 AV CHICLANA 3702 Y BOEDO CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL

DARWING PASSAPONTI 403 MORENO BUENOS AIRES
 GUEMES 934 AVELLANEDA BUENOS AIRES
 BOULEVARD BUENOS AIRES 2042 LUIS GUILLON BUENOS AIRES
 AV.JUAN B.JUSTO 4986 ESQ.POLONIA MAR DEL PLATA BUENOS AIRES
 AVDA. GRAL. PAZ 5500 (LADO PROVINCIA) CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AVDA. GRAL. PAZ E/CONSTITUYENTES Y BALBIN CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 RUTA 40 Y CALLE DON BOSCO EUGENIO BUSTOS MENDOZA
 RUTA NAC.89 Y ACCESO GANCEDO CHACO
 RUTA 202 Y AV. DEL GOLF DON TORCUATO BUENOS AIRES
 RUTA NAC. 188 KM. 283 CORONEL GRANADA BUENOS AIRES
 RUTA PROVINCIAL N°6 Y ACCESO ESTE ESPERANZA SANTA FE
 AV. GARCIA SALINAS 1441 TRENQUE LAUQUEN BUENOS AIRES
 RUTA 205 Y PEREYRA SALADILLO BUENOS AIRES
 PEDRO CONDE 5654 Y CNO INTERFABRICA CÓRDOBA CÓRDOBA
 AV. H. YRIGOYEN 345 AVELLANEDA BUENOS AIRES
 24 DE NOVIEMBRE 791-95 ESQ.INDEPEN CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. MITRE 1368 BERAZATEGUI BUENOS AIRES
 RUTA 7 Y ACCESO A CENTENARIO CENTENARIO NEUQUEN
 25 DE MAYO 2087 LANUS BUENOS AIRES
 GODOY CRUZ Y TIRASSO GUAYMALLEN MENDOZA
 RUTA PROV. 101 Y VIA DE FERROCARRIL GENERAL PICO LA PAMPA
 CALLE 32 NRO. 996 ESQ. CALLE 10 SANTA TERESITA BUENOS AIRES
 AV.DEL LIBERTADOR 7920-90 CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 ONSARI 196 ESQ. AVDA. BELGRANO WILDE BUENOS AIRES
 CÓRDOBA Y MATHEU MAR DEL PLATA BUENOS AIRES
 ARISTOBULO DEL VALLE ESQ.CORRIENTES QUILMES BUENOS AIRES
 AV. DON BOSCO Y ARENA MORON BUENOS AIRES
 DARDO ROCHA ESQ. CALLE 21 BERAZATEGUI BUENOS AIRES
 AV. HIPOLITO YRIGOYEN 7520 BANFIELD BUENOS AIRES
 MONTEVERDE Y MOYANO BURZACO BUENOS AIRES
 AV. DON BOSCO 3793 MORON BUENOS AIRES
 ACCESO SUDESTE Y A. SARANDI AVELLANEDA BUENOS AIRES
 BV.AMERICA 1369 (ESQ. BERNA) EL TREBOL SANTA FE
 AV.LURO 4702 ESQ.NEUQUEN MAR DEL PLATA BUENOS AIRES
 RUTA 24 Y CAPDEVILLA JOSE C. PAZ BUENOS AIRES
 RUTA 5 KM. 1 RIO CUARTO CÓRDOBA
 FRAGUEIRO ESQ. MOSCONI 684 CÓRDOBA CÓRDOBA
 RUTA 34 ESQ.CHACABUCO RAFAELA SANTA FE
 AV. RICARDO BALBÍN 2568 ESQ. CONSTITUCIÓN SAN MIGUEL BUENOS AIRES
 PTE. PERON Y GRAL. ARENALES SALTA SALTA
 AV.SAN MARTIN Y RUTA NAC.12 PUERTO RICO MISIONES
 DEAN FUNES 5100 DIQUE LUJAN BUENOS AIRES
 RUTA 26 Y ACCESO A DEL VISO DEL VISO BUENOS AIRES
 DEL VALLE ESQ. SAAVEDRA OLAVARRIA BUENOS AIRES
 RUTA 33 KM. 134 PIGUE BUENOS AIRES
 AV. PROV. UNIDAS Y CALLE. 951 PARANÁ ENTRE RÍOS
 RUTA 10 Y ENTRE RÍOS SANTA ROSA DEL RIO 1RO. CÓRDOBA
 RUTA 5 Y H. YRIGOYEN ALTA GRACIA CÓRDOBA
 AV. SAN MARTIN 2401 (ESQ. OROÑO) CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 BV. OROÑO 4630 ROSARIO SANTA FE
 BV. RONDEAU 2702 ROSARIO SANTA FE
 SALTA Y BELGRANO SAN PEDRO JUJUY
 RUTA 8 ESQUINA GUIDO PILAR BUENOS AIRES
 AV. SARMIENTO Y F. SARMIENTO BAHIA BLANCA BUENOS AIRES
 AV. CONSTITUCIÓN 7751 ESQ. RIZZUTO MAR DEL PLATA BUENOS AIRES
 RUTA 5 Y ACCESO NORTE (RUTA PROV.2) MONTE VERA SANTA FE
 AV. 532 Y CALLE 17 LA PLATA BUENOS AIRES

AV. ARMADA ARGENTINA 982 CORDOBA CORDOBA
 AV. ACCESO ESTE 4300 LATERAL SUR Y RONDEA GUAYMALLEN MENDOZA
 AVDA. AVELLANEDA 2411 Y FRAY C RODRIGUEZ CAPITAL FEDERAL CAPITAL FEDERAL
 AV. EVA PERON 1990 MORON BUENOS AIRES
 AV. JACINTO PERALTA RAMOS 1425, ESQ. BOUCHARD MAR DEL PLATA BUENOS AIRES
 SAN MARTIN Y RUTA NACIONAL N°8 PILAR BUENOS AIRES
 AV. SAN MARTÍN 3771 ROSARIO SANTA FE
 J. M. ROSAS 6090 ISIDRO CASANOVA BUENOS AIRES
 RUTA PCIAL. 1 KM. 2,8 COLASTINE NORTE SANTA FE
 AV. SPINETTO Y TURDERA SANTA ROSA LA PAMPA
 GARIBALDI 199 - ESQUINA LAVALLE QUILMES BUENOS AIRES
 Avenida Fondo de la Legua 1381 MARTINEZ BUENOS AIRES
 RUTA 2 KM. 298 LAS ARMAS BUENOS AIRES
 AV. LOPEZ Y PLANES ESQ. CALLE 101 POSADAS MISIONES
 CALLE 137 N° 2997 ESQ. 30 RANELAGH BUENOS AIRES
 H. IRIGOYEN 1975 ESQ. SANTA FE SAN RAFAEL MENDOZA
 AVELLANEDA 514 BIS (ESQUINA TRES VIAS) ROSARIO SANTA FE
 AV DIAZ VELEZ 4368 Y YATAY CAPITAL FEDERAL CAPITAL FEDERAL
 RIO DE JANEIRO 48 VILLA ALLENDE CORDOBA
 RUTA PROV. NRO 30 Y AV. GRAL PAZ RAUCH BUENOS AIRES
 M. T DE ALVEAR 2704 DON TORCUATO BUENOS AIRES
 CHACABUCO ESQ. MASTROPIETRO LOBOS BUENOS AIRES
 AV. MARIANO CASTEX (RUTA 52) N°425 EZEIZA BUENOS AIRES
 AV. MARQUEZ 2354 MARTÍN CORONADO BUENOS AIRES
 AV. SAN MARTIN 1016 LANUS OESTE BUENOS AIRES
 AVDA. 25 DE MAYO Y LIBERTAD FORMOSA FORMOSA
 RUTA NACIONAL N°11 KM 1164 FORMOSA FORMOSA
 AU. EZEIZA-CAÑUELAS KM38.5 (LADO CAÑUELAS) TRISTAN SUAREZ BUENOS AIRES
 AU. EZEIZA-CAÑUELAS KM38.5 (LADO EZEIZA) TRISTAN SUAREZ BUENOS AIRES
 AUTOPISTA CORDOBA-V.C. PAZ KM 6,5 MALAGUEÑO CORDOBA
 AV. HIPOLITO YRIGOYEN 20815 GLEW BUENOS AIRES
 AV. BUENOS AIRES 1210 Y BOULEVARD SILVIO GESELL VILLA GESELL BUENOS AIRES
 9 DE JULIO 2470 ESQ. VILLA DE LUJAN LANUS BUENOS AIRES
 AV. JUAN B. JUSTO 3750 ESQ. MARACAIBO CORDOBA CORDOBA
 PROGRESIVA 17400 - AUTOP. BS.AS/LA PLATA - (A LA PLATA) BERAZATEGUI BUENOS AIRES
 PROGRESIVA 5700 - AUTOP. LA PLATA / BS - (A CAPITAL) ENSENADA BUENOS AIRES
 AVDA. 131 ESQ. CALLE 60 LA PLATA BUENOS AIRES
 AV. MARTINEZ DE HOZ 99 Y SOLIS MAR DEL PLATA BUENOS AIRES
 AVDA. MITRE N°385 SAN MIGUEL DE TUCUMÁN TUCUMÁN
 RUTA NACIONAL N° 188 Y 35 REALICO LA PAMPA
 EJERCITO ARGENTINO ESQUINA GHANDI CORDOBA CORDOBA
 AV. RATTI 884 ITUZAINGO BUENOS AIRES
 AVENIDA COLON 3510 CORDOBA CORDOBA
 AVENIDA SAN MARTIN Y PUEYRREDON LAS FLORES BUENOS AIRES
 RODRIGUEZ DEL BUSTO ESQ. EMILIO PETORUTTI 2781 CORDOBA CORDOBA
 BOULEVARD LOS GRANADEROS 1824 CORDOBA CORDOBA
 AV. 25 DE MAYO Y ALBERDI ESCOBAR BUENOS AIRES
 CALLE 14 N° 6168 ESQUINA 162 BERAZATEGUI BUENOS AIRES
 RICARDO ROJAS 6834 CORDOBA CORDOBA
 RUTA 8 KM. 57,5 PILAR BUENOS AIRES
 EVA PERON Y AV. PEREYRA SALADILLO BUENOS AIRES
 AVENIDA 60 Y CALLE 31 LA PLATA BUENOS AIRES
 AVENIDA CARLOS GAUSS 5509 ESQ. JOULE CORDOBA CORDOBA
 AV. MITRE Y 32 MIRAMAR BUENOS AIRES
 JJ LASTRA Y M. LAINEZ NEUQUEN NEUQUEN
 Plaza España N° 187 y calle 66 N° 1653 LA PLATA BUENOS AIRES
 AV. SAN MARTÍN 2281 GRANADERO BAIGORRIA SANTA FE

AVDA. MITRE 4297 ESQ. PARANÁ MUNRO BUENOS AIRES
 RUTA NACIONAL 14 KM. 48,3 GUALEGUAYCHU ENTRE RÍOS
 AV. MITRE 319 VILLA MARTELLI BUENOS AIRES
 IRIGOYEN Y ESCRIBANO CHASCOMUS BUENOS AIRES
 AV. DE MAYO 16/18 VILLA ADELINA BUENOS AIRES
 AVENIDA VALPARAISO 4490 CÓRDOBA CÓRDOBA
 FAIR 1090 MONTE GRANDE BUENOS AIRES
 AV. 59 3210 NECOCHEA BUENOS AIRES
 AVENIDA O'HIGGINS 3185 CÓRDOBA CÓRDOBA
 AVENIDA SANTA FE 1001 RAFAELA SANTA FE
 AV. AVELINO ROLON N° 1402 BOULOGNE BUENOS AIRES
 AV. INDEPENDENCIA 3315 MAR DEL PLATA BUENOS AIRES
 Manuel de Oliden 8274, esquina Colectora Oeste Ramal Pilar Km 43. PILAR BUENOS AIRES
 AV. SARMIENTO 2501 CIUDAD DE CORRIENTES CORRIENTES
 Av. Constituyentes y Colectora Oeste ESCOBAR BUENOS AIRES
 RAMAL PILAR KM 56 PILAR BUENOS AIRES
 Av. Tapia de Cruz 1090 ESCOBAR BUENOS AIRES
 JOSÉ IGNACIO GORRITI ESQ. DEL CASTILLO FRANCISCO ALVAREZ BUENOS AIRES
 JUAN B. ALBERDI 1502 CAPITAL FEDERAL CAPITAL FEDERAL
 MANUEL PAGUAGA 217 VILLA GENERAL BELGRANO CÓRDOBA
 AVENIDA JUAN DOMINGO PERON 6785 BENAVIDEZ BUENOS AIRES
 URUGUAY Y DEL CARMEN CAÑUELAS BUENOS AIRES
 SAGRADA FAMILIA 1048 CÓRDOBA CÓRDOBA
 RUTA PROVINCIAL 7 Y RUTA PROVINCIAL 17 AÑELO NEUQUEN
 GARAY 3190 MAR DEL PLATA BUENOS AIRES
 RUTA PROVINCIAL 36 KM 57.5 ENTRE CALLES 54 Y 56 LISANDRO OLMOS / LA PLATA BUENOS AIRES
 RUTA C45 KM1 MALAGUEÑO CÓRDOBA
 AV. LAFINUR 880 SAN LUIS SAN LUIS
 ASAMBLEA 1502 CAPITAL FEDERAL CAPITAL FEDERAL
 General Eustaquio Frias 286 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES
 AV. ANDRES ROLON 2287 ESQ. GUIDO BECCAR BUENOS AIRES
 Av. Provincia de Buenos Aires 1480/ 1492 MALVINAS ARGENTINAS BUENOS AIRES
 BUENOS AIRES ESQ. MARÍA OLGUÍN 814 RIO CUARTO CÓRDOBA
 DR. RICARDO BALBÍN 5145 MERLO BUENOS AIRES
 AV. RECTA MARTINOLLI 8663 CÓRDOBA CÓRDOBA
 Av. Rancagua 5050 CÓRDOBA CÓRDOBA
 AV. URUGUAY ESQ. P. ARGENTINAS SAN FERNANDO BUENOS AIRES
 AV DR. RAUL ALFONSÍN 4350 CORRIENTES CORRIENTES
 OZAMIS 399 MAIPÚ MENDOZA
 AV. LIBERTAD Y ONTIVEROS CORRIENTES CORRIENTES
 AVENIDA PRESIDENTE PERON 3495 SAN MIGUEL BUENOS AIRES
 RUTA E-53 KM 19 RIO CEBALLOS CÓRDOBA
 Av. San Martín 3500 CAPITAL FEDERAL CAPITAL FEDERAL
 VERGARA 3960 HURLINGHAM BUENOS AIRES
 AVENIDA VELEZ SANSFIELD 5051 CÓRDOBA CÓRDOBA
 RUTA NACIONAL N° 7 Km 591 VICUÑA MACKENNA CÓRDOBA
 Av. Eva Perón 7460 CAPITAL FEDERAL CAPITAL FEDERAL
 Avenida La Voz del Interior 7451 CÓRDOBA CÓRDOBA
 AV. MITRE 1290 VILLA MERCEDES SAN LUIS
 A. AUFRANC 169 ESPERANZA SANTA FE
 RUTA NAC.38 ESQUINA AV. CALCHAQUÍ FAMAILLA TUCUMÁN
 AV. CONQUISTADORES DEL DESIERTO 5874 Y ALFALFA NEUQUEN NEUQUEN
 Antártida Argentina 2970 NEUQUEN NEUQUEN
 Ruta nacional Nro. 3 Km 450.2 ADOLFO GONZALEZ CHÁVEZ BUENOS AIRES
 Mendoza 1206 SAN JUAN SAN JUAN
 DR. ORTEGA ESQUINA LEMOS RAWSON SAN JUAN
 AV. FERNANDO ELIAS LLAMOSAS 11008-EX RN 12 KM 8.5 POSADAS MISIONES

Av. Velez Sarsfield 1732 CÓRDOBA CÓRDOBA
 Ruta 16 km 175,2 PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA CHACO
 AVENIDA BELGRANO Y RUTA 1 LA BANDA SANTIAGO DEL ESTERO
 Ruta Nacional 38 km 688 LA COCHA TUCUMÁN
 Héroes de Malvinas 595 San Luis San Luis
 Av. Alberdi 229 SAN JORGE SANTA FE
 Congreso 715 TAFI VIEJO TUCUMÁN
 Presidente Nestor Kirchner 3640/3650 LA UNION FERROVIARIA, EZEIZA BUENOS AIRES
 Av. El Libertador 3490 MONTECARLO MISIONES
 Ruta Nac. 12 y Ruta prov. 6, Km 1410 GOBERNADOR ROCA MISIONES
 Av Paraguay y Av. Tabella Esquina Matricula 86913 SALTA SALTA
 Almirante Brown 600 PARANÁ ENTRE RÍOS
 Bernardo de Irigoyen 1800 SAN ISIDRO BUENOS AIRES
 AVENIDA JUAN DOMINGO PERON 6776 BENAVIDEZ BUENOS AIRES
 AV. DE LOS CONSTITUYENTES 617 GRAL. PACHECO BUENOS AIRES
 COLECTORA ESTE RAMAL ESCOBAR 2335 INGENIERO MASCHWITZ BUENOS AIRES
 RUTA 26 KM. 2513 MAQUINISTA SAVIO BUENOS AIRES
 Av. General Marin Rodriguez 1493 Banfield BUENOS AIRES
 Av. 25 de mayo 99 Villa Mercedes SAN LUIS
 Avenida Ignacio de la Roza 1946 (Oeste) SAN JUAN SAN JUAN
 RUTA 226 Y PROVINCIAL 55 BALCARCE BUENOS AIRES
 RUTA NACIONAL 19 KM 324 MALVINAS ARGENTINAS CÓRDOBA
 Av. Laprida 301 RESISTENCIA CHACO
 RUTA PROV 34 S E/AUT. ROS-CORD Y AV. A. ILLIA FUNES SANTA FE
 FAMATINA 3387 CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. MITRE OESTE 284 JUNIN MENDOZA
 Avenida Lima esquina Lavalle SAN MARTIN MENDOZA
 Uruguay N°390 esquina Ruta Nacional 157 FRIAS SANTIAGO DEL ESTERO
 AVELLANEDA Y SUIPACHA VIRREYES BUENOS AIRES
 AV. FUERZA AÉREA ARGENTINA 3218 CÓRDOBA CÓRDOBA
 AV. SANTA ANA 4574 CÓRDOBA CÓRDOBA
 Ruta Prov. 28. Esq. 9 de Julio TANTI CÓRDOBA
 AV. LIBERTADOR 1186 MORENO BUENOS AIRES
 Av. San Martin 2775 VILLAGUAY ENTRE RÍOS
 Ruta Provincial 39 km 60 ROSARIO DEL TALA ENTRE RÍOS
 RUTA PROVINCIAL 34 Y RUTA 6 LUJAN BUENOS AIRES
 RUTA 2 KM. 45,5 LA PLATA BUENOS AIRES
 RUTA NAC 12 KM 941 SALADAS CORRIENTES
 Av. Dr. Honorio Pueyrredón 710 CAPTIAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. BELGRANO (NORTE) 108 SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO
 AV. LATINOAMERICA 130 SALDAN CÓRDOBA
 RUTA NAC. 9 y RUTA PROV. 4 YALA JUJUY
 AV. RICHERI 2626 CÓRDOBA CÓRDOBA
 AV. LOS PIONEROS Y MEXICO COMANDANTE ANDRESITO MISIONES
 HIPOLITO YRIGOYEN 252 TERMAS DE RIO HONDO SANTIAGO DEL ESTERO
 CAMINO GENERAL BELGRANO 7900 BERAZATEGUI BUENOS AIRES
 JULIO ARGENTINO ROCA y GENDARMERIA NACIONAL MAGDALENA BUENOS AIRES
 AV. EVA PERON 2101 CAPITAL FEDERALCAPITAL FEDERAL
 AV. URQUIZA 1580 ESQ. AV. EDISON RESISTENCIA CHACO
 AV. MAESTRO VIDAL 1687 Y ALBERTO WILLIAMS CÓRDOBA CÓRDOBA
 RUTA NAC. Nº 14 KM 495 PASO DE LOS LIBRES CORRIENTES
 Luis Beltran e Ignacio Rivas NEUQUEN NEUQUEN
 AV. CARDENAL CAGLIERO 1475 ESQ. TUCUMÁN VIEDMA RIO NEGRO
 RUTA 4 (AV. SAN MARTIN Y COLECT OESTE RUTA NAC 9) CAMPANA BUENOS AIRES
 AV. SIRIA 1125 ESQ. ITALIA SAN MIGUEL DE TUCUMÁN TUCUMÁN
 AV. LIBERTADOR 42 MONTE CASEROS CORRIENTES
 9 DE JULIO Y FERRE ESQUINA CORRIENTES

AV. PATRIA 1130 CÓRDOBA CÓRDOBA
 RUTA PROVINCIAL 13 KM. 283 SACANTA CÓRDOBA
 Rutas Provinciales N° 47, 53 y 45 PERICO JUJUY
 FRANCISCA URQUIJO DE SEXE 240 VILLALONGA BUENOS AIRES
 RUTA PROVINCIAL N°5 KM 52.7 VILLA CIUDAD DE AMÉRICA CÓRDOBA
 AVENIDA PRIMERO DE MAYO 5710 GENERAL SAN MARTIN BUENOS AIRES
 AV. SAN MARTIN 901 Y OLASCOAGA BOLÍVARBUENOS AIRES
 AUTOPISTA P.E. ARAMBURU KM 267 ARROYO SECO SANTA FE
 EDISON 1610 AVELLANEDA BUENOS AIRES
 AV. SANTA FE 2858 Y PARANÁ MARTINEZ BUENOS AIRES
 LAINEZ 3000 BAHIA BLANCA BUENOS AIRES
 VIEDMA 314 (ENTRE AV. TIERRA DEL FUEGO Y 25 DE MAYO) STROEDER BUENOS AIRES
 CALLE 74 Y OMBUES (134) 3951 BERAZATEGUI BUENOS AIRES
 BOULEVARD ASCASUBI 98 BELL VILLE CÓRDOBA
 AV. SABATTINI 5231 CÓRDOBA CÓRDOBA
 MONSEÑOR P CABRERA 4822 CÓRDOBA CÓRDOBA
 RUTA PROVINCIAL N°24 y CIRCUNVALACIÓN GUATRACHE LA PAMPA
 JUAN DOMINGO PERON 1 SAN MANUEL BUENOS AIRES
 AV. SABATTINI 5569 CÓRDOBA CÓRDOBA
 RUTA NACIONAL 14 Y RUTA PROVINCIAL 22 256 COLONIA ADELA ENTRE RÍOS
 AV. SAN MARTIN y LEANDRO N. ALEM LOS TOLDOS BUENOS AIRES
 Ruta Nacional 9 y Porta CARCARAÑA SANTA FE
 Avenida Lopez y Planes 6675 POSADAS MISIONES
 RIVADAVIA 234 0 PASCO CÓRDOBA
 Ruta Nac. 9 y Rubén Juárez BALLESTEROS CÓRDOBA
 San Martín 1162 LA CARLOTA CÓRDOBA
 MANUEL TRELLES 1671 CABA CAPITAL FEDERAL
 Av. Luciano Valette 1296 LUIS GUILLON BUENOS AIRES
 Maipú y Echeverria MONTE BUEY CÓRDOBA
 JOSE MARIA MORENO 690 LANUS BUENOS AIRES
 25 DE MAYO 398 VICTORIA ENTRE RÍOS
 AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 819 GENERAL SAN MARTIN BUENOS AIRES
 RUTA 12 KM. Y ESTRADA CAPIOVI MISIONES
 AV. SAN MARTIN Y PERON WANDA MISIONES
 AV. GRAL URQUIZA 555 MARIA GRANDE ENTRE RIOS
 25 DE MAYO 345 PROGRESO SANTA FE
 AV. A. DEL VALLE 193 LA BANDA SANTIAGO DEL ESTERO
 AV. FREYRE 2499 SANTA FE SANTA FE
 Ruta provincial 5 Km 28 ALTA GRACIA CÓRDOBA
 TUCUMÁN Y QUERINI SAN BERNARDO BUENOS AIRES
 AV GAONA 4215 CIUDADELA BUENOS AIRES
 LEBENSON Y ASCASUBI 77 BERNAL BUENOS AIRES
 SAN MARTIN 26 SAN CARLOS SUD SANTA FE
 RN 188 y MARCELINO UGARTE PERGAMINO BUENOS AIRES
 AV. LA PLATA 3601 QUILMES BUENOS AIRES
 Av. Rancagua 5455 CÓRDOBA CÓRDOBA
 AV. RIVADAVIA 25432 MERLO BUENOS AIRES
 FISCHETTI 4705 CASEROS BUENOS AIRES
 Irigoyen 1260 CAPITAL FEDERAL CAPITAL FEDERAL
 AV. E. PERON 4212 ESQ. RIO CARCARAÑA FLORENCIO VARELA BUENOS AIRES
 RUTA NACIONAL N°3 Y RUTA PROVINCIAL N°6 CAÑUELAS BUENOS AIRES
 AV. PTE. PERON 399 (ESQ. ALVEAR) SAN FERNANDO BUENOS AIRES
 RIVADAVIA 5201 OLAVARRIA BUENOS AIRES
 Av. San Martín 2610 EL DORADO MISIONES
 AVDA. VIRGINIA GEMME ACCESO RUTA 32 SALTO BUENOS AIRES
 ROQUE SAENZ PEÑA 1905 CHABAS SANTA FE
 RUTA 18 KM. 56 SANTA TERESA SANTA FE

RUTA 12 KM. 600 LA PAZ	ENTRE RÍOS	
Av. de Los Inmigrantes 10	ALDEA SAN ANTONIO	ENTRE RÍOS
RUTA 16 Y CALLE 116	PCIA R S PEÑA	CHACO
RUTA NAC. 11 Y ALBERDI	CLORINDA	FORMOSA
RUTA 12 KM. 1023	RIACHUELO	CORRIENTES

ANEXO II

Prestaciones incluidas en los Viajes y Política de cancelaciones y reprogramaciones

- Alquiler de auto por 6 días a ser retirado y entregado en el Aeropuerto Internacional de Orlando, incluyendo alquiler de GPS.
- Entradas validas por hasta 2 días al Kennedy Space Center Visitor Complex con acceso a las diversas atracciones, a saber: "Heroes and Legends" (Heroes y Leyendas) donde se encuentra el salón de la Fama de Astronautas de Estados Unidos; Apollo/Saturn V Center (incluye transporte); Planet Play, Space Shuttle Atlantis incluyendo la experiencia: "Shuttle Launch Experience"; NASA Now, Journey to Mars; Explorers Wanted: Rocket Garden: IMAX Theatre, Aparición de personajes.
- Tour guiado de das horas;
- Participación en el "Astronaut Training Experience" (Experiencia de Entrenamiento de Astronauta) (5 horas) incluyendo:
 - Simulación de vuelo
 - Entrenamiento de Caminata en el espacio
 - Simuladores
- Participación en la Experiencia Marte Base 1 (5 a 7 horas) incluyendo: experiencia en *Base Operations Center*, cosecha de plantas en el Botany Lab y programación de robot.

Para la realización del viaje acordado en esta Propuesta aplican las siguientes condiciones:

TERMINOS y CONDICIONES:

- El viaje podrá ser realizado por hasta 4 personas, cuya composición deberá ser de 2 adultos y 2 menores de 16 años. En caso de ser necesario, si más de dos personas fueran mayores de 16, el ganador o el cliente promocional deberán pagar la diferencia
- Vuelos de ida y vuelta en clase económica (incluidos todos los impuestos, tasas y aranceles de aeropuerto aplicables) desde Buenos Aires a la ciudad de Orlando, Florida, EE. UU. Los vuelos pueden ser indirectos y no todas las rutas estarán disponibles, el itinerario de vuelo será determinado por la Agencia a su entera discreción;
- Alojamiento por cinco noches en hotel de cuatro (4) estrellas en Orlando en habitación cuádruple compartida.
- Los alojamientos no incluyen ninguna otra comida, gastos adicionales, propinas, llamadas telefónicas o cualquier otro gasto personal incurrido durante el viaje, será responsabilidad de los ganadores;
- Los alojamientos pueden solicitar una tarjeta de crédito de validez internacional para gastos imprevistos en el momento del *check in* y, por lo tanto, al menos uno de los ganadores debe poseer y viajar con una tarjeta de crédito internacional válida;
- Los alojamientos serán seleccionados por la Agencia a su entera discreción;
- Todos los pasajeros de un mismo paquete deben viajar al mismo tiempo con el mismo itinerario;
- Al menos un viajero debe tener 21 años o más; Cuando los viajeros sean menores de 18 años, deben tener permiso previo de los padres o tutores;
- La Agencia se comunicará con los Ganadores a los fines de coordinar la fecha de concreción del Paquete. El Ganador deberá proponer tres fechas de viaje, con tres meses de diferencia en cada una de esas fechas, a más tardar seis semanas antes de la salida. A los fines de la propuesta de las fechas, el viaje deberá culminar dentro de los dieciocho (18) meses a contar desde que el ganador es contactado por la Agencia. La Agencia informará la disponibilidad a los ganadores dentro de las fechas seleccionadas. Si no existiese disponibilidad, la Agencia deberá proponerle al Ganador tres fechas posibles, lo más cercanas a las fechas originalmente propuestas por los ganadores;
- Una vez realizadas las reservas no se permitirán cambios en el itinerario.

- El premio no puede concretarse durante Navidad, Año Nuevo o días festivos en el destino del paquete de premios o en el país de salida;
- Todos los destinatarios deben estar en posesión de un pasaporte válido durante la duración del viaje. Los viajeros necesitarán un pasaporte válido por al menos 6 meses en la fecha del viaje; cualquier visado o seguro necesario es responsabilidad del ganador y de los invitados;
- Para el alquiler de automóviles, el conductor designado debe tener 21 años o más, con una licencia de conducir completa y limpia; cualquier conductor de 25 años o menos, o con menos de tres años de experiencia de manejo, puede necesitar pagar un costo adicional por el alquiler de automóviles.
- Se requerirá una tarjeta de crédito a nombre del conductor designado para fines de depósito de seguridad al alquilar el automóvil.
- El premio excluye traslados terrestres nacionales, comidas y bebidas, excursiones, atracciones, alquiler de vehículos, tratamientos, visas, gastos personales y todo lo que no se indique expresamente en el paquete del premio;
- El premio no es reembolsable ni transferible; No hay alternativa en efectivo disponible;
- Las inclusiones del paquete de premios están sujetas a disponibilidad; si alguna de las inclusiones indicadas no está disponible, la Agencia ofrecerá alternativas adecuadas de igual valor;
- Si el ganador no puede participar en ninguna de las actividades indicadas, la Agencia ofrecerá alternativas adecuadas de igual o similar valor; las actividades alternativas serán determinadas por el la Agencia premio a su entera discreción;
- Astronaut Training Experience® está disponible en fechas seleccionadas y se informará al momento de la reserva, las reservas deben hacerse con al menos 3 semanas de anticipación, la experiencia está disponible para participantes de 10 años o más.
- Menores de 18 años deben estar acompañados por un adulto participante; se aplican algunas restricciones de altura y peso en ciertos simuladores. Se prefiere o recomienda: pantalones cortos o pantalones (no faldas), calzado deportivo. Los participantes no deben tener presión arterial alta, problemas cardíacos, de espalda o cuello, mareos, lesiones recientes u otras afecciones que podrían agravarse por estas experiencias, las mujeres embarazadas no pueden participar.
- El Kennedy Space Center Visitor Complex SM es una instalación de lanzamiento en funcionamiento, por lo que todos los recorridos y horarios están sujetos a cambios sin previo aviso.
- Nada en este paquete de viaje autoriza a ninguna persona a usar el nombre, la marca, la propiedad intelectual, los personajes o la reputación de Walt Disney Company y sus compañías afiliadas (colectivamente) en conjunto con este viaje.
- The Walt Disney Company y cada una de sus respectivas empresas matrices, afiliadas y subsidiarias no son responsables de la promoción, administración o ejecución del paquete de viaje, competencia, concurso o sorteo.